

## Euforia en el Gobierno por los datos de recaudación y empleo

Desde Trabajo presumen de mejoras salariales y de avances en la sostenibilidad de las pensiones

R. P. C.  
MADRID

La habitual rueda de prensa de los secretarios de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, y de Seguridad Social, Octavio Granado, estuvo ayer plagada de datos positivos del comportamiento del mercado de trabajo. El responsable del sistema de pensiones destacó que el dato desestacionalizado de afiliación, que refleja la existencia de 56.149 cotizantes más en octubre, "lo hace el mejor mes del año", según las cifras corregidas, "lo que elimina cualquier origen estacional en la creación de empleo de este mes". A esto añadió que 2019 va a ser el año en el que más personas van a estar afiliadas a la Seguridad Social, superando 2007, que marcó el último récord. Y que la afiliación y la recaudación se están comportando mejor de lo previsto inicialmente.

Por su parte, Valdeolivas arancó su intervención recordando que octubre es un mes en el que siempre ha subido el desempleo, "sin excepción", e incluso aumentaba cuando el PIB crecía un 4%, añadió. Y, pese a ello, también se creó empleo el mes pasado.

En octubre "se ha producido una clara sustitución del efecto desánimo por un efecto confianza, ya que se han inscrito 10.000 personas más en las oficinas públicas de empleo". En su opinión, el mercado de trabajo muestra "una notable resistencia" y "en un entorno internacional fuertemente inestable ha sido posible seguir creando empleo y tenemos mejores salarios, con mayor seguridad y estabilidad", añadió.

Pero la mayor euforia fue la de Granado hablando de la mejora en la recaudación de la Seguridad Social y de la bajada de los aplazamientos de pago y el descenso de la tasa de morosidad. Destacó que la ratio de afiliados por pensionista ha subido del 2,26 al 2,30 en un año. "Esto significa que progresamos hacia un sistema más sostenible en el que la afiliación crece más que el número de pensio-



Octavio Granado, secretario de Estado de Seguridad Social. EFE

nistas", señaló. Si bien, esto se debe en parte a que los beneficiarios del subsidio de mayores de 52 años ya no se tienen que jubilar anticipadamente (aunque es el Estado el que cotiza por ellos).

**Excelencia recaudatoria**  
Granado informó de que el número de aplazamientos de pago solicitados por las empresas ha descendido de 68.578 entre enero y septiembre de 2018 a 51.656 en el mismo periodo de 2019, "una bajada significativa del 25%", dijo. Es más, también disminuyó la cuantía aplazada en un 21% en este periodo. "La caída de este indicador, que es por excelencia el del pesimismo, refleja que hay menos empresas que tienen problemas para pagar las cotizaciones y esto debería congratarnos", indicó. Asimismo, resaltó que la tasa de morosidad (porcentaje de empresas que no paga sus cotizaciones) también cayó del 1,4% en 2018 al 1,1% en la actual. "Esta tasa de morosidad tan baja no es frecuente en ninguna Administración del mundo. Nos gustaría bajarla del 1% este año, pero llegado a este nivel de excelencia en la recaudación, es difícil mejorar", presumió. Finalmente, se mostró orgulloso de que la recaudación por cuotas crezca muy por encima de lo que lo hace la afiliación, porque esto refleja la mejora de los salarios "y desmiente en la práctica las numerosas y agoreras previsiones sobre la financiación de las pensiones".

## Enmienda al TC Los sindicatos alertan del riesgo de que se propaguen los despidos por absentismo

Los líderes de UGT y CC OO recurrirán otros ceses de este tipo por discriminatorios

Arremeten contra CEOE por "corear" la sentencia

R. PASCUAL  
MADRID

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional (TC) avalando el despido objetivo por absentismo reiterado, aunque este esté provocado por bajas médicas justificadas, ha levantado las iras de las cúpulas sindicales. El fallo, conocido la pasada semana, respalda esta modalidad de despido tal y como fue regulada en la reforma laboral de 2012.

Los máximos líderes sindicales de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, arremetieron ayer visiblemente preocupados contra esta sentencia del Constitucional que calificaron de "inhumana", "despiadada", "absurda" y "claramente discutible", ya que tuvo tres votos particulares en contra, "probablemente de los votos más duros que se recuerdan en una sentencia del Constitucional", dijo el líder ugetista.

Aunque el uso de este tipo de despido ha sido prácticamente residual hasta ahora - "probablemente por desconocimiento empresarial", dijo Sordo -, este fallo judicial "ha generado una comprensible y justificada alarma social", añadió el responsable de CC OO. Es más, ante la posibilidad de que exista un "efecto contagio" y los empresarios que no usaban este tipo de despido pasen a considerarlo, los sindicatos anunciaron ayer que "seguirán persiguiendo que se declare inconstitucional".

Así, Sordo explicó que el TC no se ha pronunciado sobre todos los posibles factores susceptibles de



Unai Sordo y Pepe Álvarez, secretarios generales de CC OO y UGT. EFE

### "Consenso fiscal de la derecha"

► El secretario general de CC OO, Unai Sordo, mostró ayer su "preocupación" por lo que denominó el "consenso fiscal de la derecha". Llamó así a la propuesta de Vox de acometer una bajada intensa y generalizada de impuestos, algo que ven con buenos ojos el PP y Ciudadanos, "y no ha sido lo suficientemente contrarrestado por la izquierda", se quejó.

► En opinión de los sindicatos mayoritarios, si la economía española experimentara una reducción de impuestos "llevaría el país a la quiebra en un año o se acometerían recortes de los servicios públicos mucho más intensos que en la etapa de austeridad por la crisis", explicó el líder de CC OO.

ser declarados inconstitucionales y, por lo tanto, los sindicatos pretenden mantener abierta la vía judicial para conseguirlo.

Para ello, tendrán que utilizar próximos casos de despido por absentismo de otros trabajadores, que recurrirán -por la vía judicial española y europea- argumentando que son inconstitucionales por discriminación, algo que no ha sido juzgado. Concretamente, Sordo explicó que esta modalidad de despido objetivo es discriminatoria por tres razones: las de género (afecta más a mujeres que a hombres); por razones de genética (discrimina a aquellos trabajadores con mayor propensión a enfermar); o por motivos personales o sociales (los empleados que residen en barrios más pobres tienen estadísticamente más enfermedades).

Además, otro de los argumentos esgrimidos ayer por los sindicatos es que estos despidos podrían también vulnerar el derecho a la protección de los datos relacionados con la salud, porque al no poder aplicarse por tratamientos de cáncer o enfermedad grave, el trabajador debe facilitar información personal sobre su dolencia.

Asimismo, consideran que el fallo del TC va también en contra de una

norma de rango superior como es el convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que dice que todo despido debe basarse en una causa justa y asegura expresamente que nunca puede justificarse con las ausencias de un trabajador por su enfermedad.

Junto a esta advertencia de mantener la vía judicial abierta, los líderes de CC OO y UGT también anunciaron otra línea de trabajo que consistirá en pedir a todos los comités de empresa, delegados y juntas de personal que se dirijan al Constitucional para que le expliquen cómo afecta que un trabajador vaya enfermo a trabajar, "para que esto no quede como una demanda exclusiva de las direcciones de los sindicatos".

### Exigencia a CEOE

Dicho todo esto, los líderes de CC OO y UGT arremetieron también contra la patronal CEOE que, según Álvarez, "salió inmediatamente y de forma irresponsable a hacer coro de esta sentencia". Y añadió que "más allá de la falta de humanidad, que en CEOE tampoco nos sorprende, los empresarios pactaron con nosotros crear un observatorio contra el absentismo no deseado, pero en ningún caso se habló de obligar a los trabajadores a ir a trabajar enfermos", concluyó.